

## GUÍA TÉCNICA DE FIRMA PARA EL SISTEMA AUTOFIRMA

### Índice

<i>PASOS A CONSIDERAR PARA LA FIRMA DE LA SOLICITUD</i> .....	2
Requisitos para la Firma .....	2
Uso de Autofirma desde el Sistema .....	3
Firma en la nube con Cl@ve Permanente (próximamente) .....	4

## PASOS A CONSIDERAR PARA LA FIRMA DE LA SOLICITUD

### Requisitos para la Firma

- 1) Para poder subir la documentación es necesario firmar el formulario web con sus datos previamente.
- 2) Para poder firmar, es necesario haber instalado en su ordenador previamente la última versión del programa [Autofirma](#).\*).
- 3) Además, es necesario que su certificado electrónico de persona física o representante se encuentre instalado correctamente en el **almacén de certificados del dispositivo utilizado para la firma (ordenador, o dispositivo móvil)**.
- 4) Si está utilizando un **ordenador**, en función del sistema operativo y del navegador utilizado puede comprobar si tiene un certificado electrónico instalado de la siguiente manera:

*En caso de que su sistema operativo sea Windows:*

- *En los Navegadores Edge, y Chrome puede comprobarlo ejecutando el programa **certmgr.msc** en su ordenador y en la carpeta "**Personal**" deberá aparecer su certificado. Si no, deberá instalarlo ahí.*

*Otra manera de comprobarlo en Windows es:*

- o *Navegador Edge: Configuración -> Seguridad -> Administrar Certificados.*
  - o *Navegador Chrome: Configuración -> Seguridad y Privacidad -> Seguridad -> Gestionar Certificados.*
  - *El navegador Firefox tiene su propio almacén de certificados y por tanto deberá instalar el certificado de persona física o de representante desde el propio navegador Firefox, ya que no utiliza el almacén de certificados de Windows.*
- 5) También es necesario confiar en el certificado \*.tesoro.es. Esto quiere decir que las entidades raíz e intermedia de dicho certificado deben estar instaladas en los almacenes correspondientes de su ordenador:
    - a. La entidad **AC\_RAIZ\_FNMT-RCM SERVIDORES SEGUROS** debe encontrarse en el almacén "Entidades de certificación raíz de confianza" de la máquina local.
    - b. La entidad intermedia **AC SERVIDORES SEGUROS TIPO 2** debe encontrarse en el almacén "Entidades de certificación intermedias" de la máquina local.

- c. Dichos certificados pueden descargarse desde la siguiente página de la Fnmt:  
[Certificados de la FNMT - Sede](#)

- 6) Verificar que **no tiene bloqueado el acceso** a las direcciones de Autofirma:

<https://firma.tesoro.es/afirma-signature-storage/StorageService>

<https://firma.tesoro.es/afirma-signature-retriever/RetrieveService>

En estas dos direcciones debe aparecerle en el navegador: “ERR-00: No se ha indicado código de operación” (esto indicará que está correcto el acceso a esas direcciones de Autofirma. Si no aparece el texto mencionado indicará que hay un bloqueo de acceso a Autofirma en su ordenador y no podrá realizarse la operación de firma).

Téngase en cuenta que cuando vaya a firmar, y se permita la ejecución de Autofirma, tiene que “arrancar” en ese momento automáticamente Autofirma, apareciendo una ventana con el certificado electrónico a través del cual se realizará la operación de firma (verifique que dicha ventana no quede detrás de ninguna otra).

(\*) Notas adicionales:

Si la firma se realiza desde un dispositivo móvil deber tener instalado en el mismo la [App del Cliente Móvil de @firma](#), así como el certificado electrónico con el cuál se vaya a realizar la operación de firma.

## Uso de Autofirma desde el Sistema

Para la firma con Autofirma, cuando pulse sobre la imagen de Autofirma, se empezará a cargar el programa Autofirma que **deberá tener instalado previamente**, tanto si utiliza un ordenador, como si está utilizando un dispositivo móvil, y enseguida mostrará el certificado con el cual puede firmar.



## Firma en la nube con Cl@ve Permanente (próximamente)

**Nota:** La firma en la nube con Cl@ve Permanente estará disponible próximamente.

La Firma en la nube (identificado como Cl@ve Firma) es accesible únicamente al haber utilizado Cl@ve Permanente para entrar en el Sistema. Si se desea autenticarse por DNle o certificado electrónico, la única forma con la cual se podrá firmar las operaciones en el Sistema será utilizando AutoFirma o la app del Cliente Móvil @firma, si es un dispositivo móvil.

Sin embargo se da la posibilidad de utilizar el certificado electrónico (o DNle) para firmar las operaciones aunque se disponga de la posibilidad de utilizar Cl@ve Firma. En este caso deberá utilizar un certificado o DNle como si se hubiese accedido al Sistema sin Cl@ve Permanente.



Tras pulsar sobre Cl@ve Firma se mostrará el certificado del cual se dispone en la nube.